ACTA DE REUNIÓN Y/O COMITÉ		
Asunto o tema: Verificación del cumplimiento y gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST a la Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable correspondiente al año 2025.		
Reunión: Interna ☐ Externa [X]	**Fecha:** 29 de julio del 2025	**Hora inicio:** 08:30 a.m. **Fin:** 14:00 pm.
Lugar: TransMiCable Portal Tunal	**Lista de Asistencia (Formato R-OP-006)**	

1. Temas tratados

Desarrollo de la inspección:

El día 29 de julio del 2025, en las instalaciones del Sistema TransMiCable Portal Tunal, se realiza la inspección de seguimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a la Operadora Distrital De Transporte S.A.S -TransMiCable, con la finalidad de verificar la gestión adelantada correspondiente al año 2025**.**

De acuerdo con el correo informativo y citatorio para el desarrollo de la inspección, se genera un protocolo de inspección basado en los siguientes temas:

1. Compromisos y observaciones de inspecciones y reuniones anteriores.
2. Reporte de accidentes de trabajo (abril, mayo y junio).
3. Plan anual de trabajo (abril, mayo y junio).
4. Plan de capacitación (abril, mayo y junio).
5. Revisión COPASST y Comité de Convivencia Laboral (mayo y junio).
6. Seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica. (Cobertura y seguimiento a casos incluidos en los PVE). (abril, mayo y junio).
7. Matriz de reportes de condiciones y actos inseguros. (abril, mayo y junio).
8. Plan de emergencias. (abril, mayo y junio).
9. Seguimiento trabajo en alturas (Contratistas) (abril, mayo y junio).
10. Indicadores mensuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (abril, mayo y junio).
11. Otros – Vacunación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Acorde con lo anterior, se detallan en orden los resultados de la revisión.

1. **Seguimientos compromisos última inspección:**

1.	**COMPROMISO:** Remitir los planos de evacuación actualizados conforme a los cambios solicitados en la comunicación 2024-EE-28406 del 02/10/2024, que incluyen observaciones específicas. **En seguimiento del 13/02/2025:** De acuerdo con lo acordado en la reunión del 20/02/2025, se aclararon las observaciones realizadas por la Dirección Técnica de Seguridad respecto a los mapas de evacuación, quedando como compromiso que el martes 25/02/2025 se definiría la fecha para la entrega de las correcciones de los planos. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Se solicita remitir los mapas ajustados conforme a lo acordado en la mesa de trabajo del 20/02/2025. **En seguimiento realizado en el mes de abril del 2025:** De acuerdo con el comunicado interno No. 2025-ER-13616 emitido por el concesionario el 13 de marzo de 2025, se informó que se realizaron los ajustes correspondientes a los diseños de los mapas de evacuación. Dicho comunicado fue enviado el 5 de marzo de 2025 y recibido por TRANSMILENIO S.A. bajo el radicado No. 2025-ER-11914. Sin embargo, según lo abordado en la última reunión presencial llevada a cabo el 27 de marzo de 2025, aún se encuentran observaciones pendientes por resolver. En este sentido, se solicita remitir los mapas de evacuación debidamente ajustados, conforme a los compromisos establecidos en la mesa de trabajo del 27 de marzo de 2025. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado ODT 2025-EE-0853 remitido por el operador, informan lo siguiente: *En atención a la solicitud realizada, los mapas ajustados conforme a los acuerdos establecidos durante la mesa de trabajo del*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados		
	pasado 20 de febrero de 2025 han sido revisados y se encuentran listos para su envío. En esta misma comunicación se adjunta el documento que detalla la remisión de los planos actualizados a TransMilenio S.A. Adicionalmente, el 18 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión en la cual se realizaron las últimas observaciones a los planos, con el fin de que puedan ser publicados. Como resultado de esta reunión, se estableció como plazo para el inicio de la instalación de los planos en al menos dos estaciones, el día 31 de julio de 2025. <u>Una vez se realice la publicación de los primeros planos en las estaciones, se solicita al operador remitir los soportes correspondientes, incluyendo el registro fotográfico que evidencie la instalación, como parte del seguimiento a esta actividad</u> **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** El operador informó que los diseños de los planos de evacuación se encuentran listos y actualmente se están realizando los últimos ajustes para su publicación. Se dará inicio con la instalación en las estaciones Tunal y Juan Pablo II el martes 5 de agosto de 2025. <u>Una vez realizada la publicación, se solicita al operador remitir los soportes correspondientes, incluyendo el registro fotográfico que evidencie la instalación, como parte del proceso de seguimiento a esta actividad.</u> ESTADO DEL COMPROMISO: **ABIERTO**	
2.	**COMPROMISO:** Ampliar la cobertura de capacitaciones para el personal y realizar evaluación de las mismas. **En seguimiento realizado en el mes de abril del 2025:** De acuerdo con el comunicado interno No. 2025-ER-13616, emitido por el concesionario el 13 de marzo de 2025, se informa que la recomendación será tenida en cuenta para las capacitaciones programadas.	

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Se solicita validar, en la próxima mesa de trabajo, los soportes correspondientes a las capacitaciones realizadas en cuanto a cobertura, así como las evaluaciones asociadas a las mismas. **En seguimiento realizado el día 28 de abril del 2025:** Se evidencia en mesa de trabajo el cronograma de capacitaciones y se revisa de forma aleatoria el siguiente mes: **Marzo 2025**: se programaron y se ejecutaron 13 actividades con un cumplimiento del 100% • Roles y responsabilidades para administrativos • Inducción y reinducción • Inducción de contratistas • Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral • Capacitación ley 1010 del 2006 sobre acoso laboral y resolución 652 de 2012 funcionamiento y procedimiento de comité de convivencia laboral – soporte con fecha del 27/03/2025, a un total de 27 trabajadores. • Capacitación de riesgo biológico - no se realizo • Socialización de ingreso – modulo SST • Inducción a la brigada • Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia • Curso de 50 horas – se evidencia soporte con fecha del 19/03/2025 de la trabajadora Lady Johana Chaparro realizado por la fundación Unipymes. • Curso de primer respondiente • Taller psicosocial Sin embargo, al solicitar los soportes de las actividades, se evidenció que algunas no contaban con el respaldo documental correspondiente y no se presentaron los temas de evaluación desarrollados. Adicionalmente, el indicador se encuentra afectado, dado que no se cumplió en su totalidad con las actividades programadas. Por lo anterior, se solicita realizar los ajustes necesarios y remitir los soportes actualizados

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025: De acuerdo con el comunicado ODT 2025-EE-0853 remitido por el operador, se informa lo siguiente: Tras la revisión de las actividades ejecutadas, actualmente se encuentra en curso el proceso de recopilación y consolidación de los soportes documentales pendientes, así como de los contenidos evaluativos abordados durante las jornadas de formación. Asimismo, se están realizando los ajustes necesarios para asegurar la trazabilidad de las actividades y garantizar una adecuada documentación, en concordancia con los compromisos establecidos. En los anexos remitidos, se incluye el cronograma de capacitación actualizado, en el cual se relaciona 11 actividades programadas, de las cuales 10 fueron ejecutadas. A continuación, se detallan los soportes recibidos: • **Roles y responsabilidades para administrativos**: soportes del 13 y 27 de marzo de 2025. • **Inducción**: soporte del 18/03/2025. • **Reinducción**: no se evidencia soporte. • **Inducción de contratistas**: no se evidencia soporte. • **Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral**: no se evidencia soporte. • **Capacitación en Ley 1010 de 2006 sobre acoso laboral y Resolución 652 de 2012 (Comité de Convivencia Laboral)**: soporte del 27/03/2025, para un total de 27 trabajadores. • **Capacitación en riesgo biológico**: no se evidencia soporte. • **Socialización de ingreso – módulo SST**: no se evidencia soporte. • **Inducción a la brigada**: no se evidencia soporte. • **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias**: no se evidencia soporte. • **Curso de 50 horas en SST**: se evidencia soporte con fecha del 25/03/2025, correspondiente a la trabajadora Ana Rosa Caro Jiménez, realizado con la Fundación Unipymes.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	• **Curso de primer respondiente**: soporte del 15 de abril de 2025. • **Taller psicosocial**: soporte del 18/03/2025. Al verificar lo reportado en el cronograma, se evidencia que algunas actividades no cuentan con soporte documental, y una actividad programada (reinducción) no fue ejecutada. Se realizará seguimiento en la próxima inspección para verificar que todas las actividades programadas hayan sido ejecutadas y cuenten con sus respectivos soportes. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo se validó plan de capacitación anual, donde se evidencio que no se están ejecutando todas las actividades programadas. **Abril 2025:** Se programaron 10 y se ejecutaron 10 actividades con un cumplimiento del 100 **Mayo 2025:** Se programaron 32 y se ejecutaron 31 actividades con un cumplimiento del 97%. **Junio 2025:** Se programaron 32 y se ejecutaron 31 actividades, con un cumplimiento del 97%. Se validaron algunos soportes de manera aleatoria: • Inducción y reinducción a contratistas (se evidencian 9 listados según ingreso de personal), se realiza evaluación por forms. • Reporte de accidente de trabajo del 25 de abril, con un total de 6 personas; soporte de registro fotográfico de la reunión virtual. • Capacitación: Prevención del riesgo biológico, no se evidenció soporte. • Uso adecuado de EPP para mantenimiento y limpieza (realizada el 28 de abril con 38 asistentes; se evidencia metodología y registro fotográfico). • Inducción en SST, no se evidenció soporte. • Capacitación e inspección de equipos de protección contra caídas; entrenamiento en trabajo en alturas (28/04/2025 con 40 asistentes). • Capacitación sobre almacenamiento, fichas de datos de seguridad y matriz de compatibilidad, soporte con fecha del 15/04/2025 – 15 asistentes • Inducción a brigada de emergencias, soporte por medio de plataforma Educaplay durante el mes de abril. • Curso de primer respondiente, no se evidenció soporte.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1.	**Temas tratados**
	• Teoría y práctica de brigada (15 de mayo de 2025) con 1 asistente. • Capacitación sobre prevención del riesgo biológico por contacto con fluidos y excrementos (validado soporte del 02/05/2025 con 39 asistentes). • Comunicación sobre notificación interna y externa a brigadistas (9 de mayo). • Inducción en SST a contratistas, no se evidenció soporte. • Capacitación en detección de derrames, no se evidenció soporte. • Inducción en SST, no se evidenció soporte. Al verificar la información se identificó: • No se está capacitando a la totalidad del personal definido presentando una cobertura muy baja. • No se están realizando evaluaciones que permitan medir la comprensión y eficacia de las capacitaciones, únicamente se validó en inducción del SG-SST. • No cuentan con el soporte documental en algunas capacitaciones. • Esta situación incumple lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y afecta el seguimiento, trazabilidad y efectividad del plan de formación establecido en el SG-SST <u>Remitir los soportes pendientes y asegurar que cada actividad de capacitación cuente con la evidencia documental completa, incluidas las evaluaciones aplicadas y debidamente archivadas, que permitan medir la efectividad del aprendizaje.</u> ESTADO DEL COMPROMISO**: ABIERTO**
3.	**COMPROMISO:** Remitir el soporte del reporte a la EPS y cierre del plan de acción que se encuentra en estado abierto del accidente presentado el 23/01/2025 con la trabajadora Fernanda Flores identificado con número de cédula 1.022.982.444 del contratista ASEAR. **En seguimiento realizado el día 28 de abril de 2025:** De acuerdo con el comunicado interno No. 2025-ER-13616, emitido por el concesionario el 13 de marzo de 2025, se adjunta una carta fechada el 24 de enero de 2025 y dirigida a la EPS Compensar. No obstante, no se evidencia el soporte que acredite su radicación o envío a dicha entidad. Adicionalmente, no se encuentra

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	el soporte del plan de acción relacionado con el fortalecimiento de los canales de comunicación entre áreas. Adicional se solicitó dicha información en mesa de trabajo sin embargo no fue suministrada. Solicitamos remitir el soporte del reporte enviado a la EPS, así como el cierre del plan de acción que continúa en estado abierto. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se aporta el soporte del reporte realizado a la EPS, con fecha del 24 de febrero de 2025. No obstante, continúa pendiente la remisión del soporte correspondiente al plan de acción enfocado en el fortalecimiento de los canales de comunicación entre las áreas. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo se solicitó a la Operadora Distrital de Transporte (ODT) el soporte correspondiente al plan de acción orientado al fortalecimiento de los canales de comunicación entre las áreas. Sin embargo, a la fecha no se ha evidenciado dicho soporte. Se reitera la solicitud de remitir el documento con el fin de proceder con el cierre del compromiso**.** ESTADO DEL COMPROMISO**: ABIERTO**
4.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los respectivos soportes que evidencien la inclusión de la operación del Sistema TransMiCable dentro del plan estratégico de seguridad vial, así como el seguimiento de vehículos y conductores, y los pasos que apliquen en dicho proceso. **En seguimiento realizado el día 28 abril del 2025:** De acuerdo con el comunicado interno No. 2025-ER-13616, emitido por el concesionario el 13 de marzo de 2025, informan que: *la Operadora Distrital de Transporte cuenta actualmente con las certificaciones ISO 39001 e ISO 9001, cuyo alcance corresponde al "Servicio público de transporte terrestre, automotor urbano*

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en su componente zonal, en la ciudad de Bogotá D.C. o su área de influencia". *Adicionalmente, se mencionan algunas de las actividades programadas, las cuales se desarrollan de manera transversal tanto en la unidad de buses como en la unidad del cable, entre ellas:* ● *Capacitaciones* ● *Seguimiento y control del estado actual de los conductores (vigencia de la licencia de conducción, verificación de comparendos)* ● *Seguimiento y control de velocidad* ● *Aplicación de pruebas de alcohol y sustancias psicoactivas* ● *Realización de simulacros viales* No obstante, no se evidencia soporte documental que acredite la ejecución o el seguimiento efectivo a los vehículos y conductores del sistema en relación con las actividades mencionadas. En este sentido, se solicita remitir los registros o evidencias correspondientes que sustenten dichas acciones. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se aporta soporte del seguimiento a comparendos del personal de Cable, así como el informe del simulacro de siniestro vial correspondiente al mes de mayo de 2025. Sin embargo, no se anexa el listado de asistencia que permita verificar la participación del personal en dicha actividad. Adicionalmente, aunque se relaciona el estado de los comparendos de los conductores, no se evidencia soporte documental del seguimiento y control frente a los siguientes aspectos: ● Vigencia de la licencia de conducción ● Seguimiento y control de la velocidad ● Aplicación de pruebas para detección de alcohol y sustancias psicoactivas ● Seguimiento efectivo a los vehículos y conductores del sistema en relación con las actividades antes mencionadas

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
En este sentido, se solicita remitir los registros y evidencias que sustenten la ejecución y control de estas acciones, conforme a lo establecido en la resolución. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo, el operador informó que el sistema TransMiCable cuenta actualmente con dos conductores asignados: Orlando Pedraza y Óscar Chipatecua. Se indicó que disponen de un formato digital para el preoperacional de vehículos, a través de Google Forms, en el cual se evalúan elementos de seguridad y salud en el trabajo (SST), tales como: estado del kit de carretera, botiquín, elementos de señalización y extintor. Se valido soporte con fecha del 02 de junio de 2025. Adicionalmente, se presentaron las siguientes capacitaciones realizadas a los conductores: • Manejo de cargas y riesgo biomecánico (25/04/2025) • Riesgo físico y juego interactivo (12/06/2025) • Riesgo biomecánico: posturas, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y límites de levantamiento (29/04/2025) Asimismo, se evidenció un formato de preoperacional con fecha del 25 de julio de 2025, en el cual se verifican los siguientes aspectos: licencia de conducción, licencia de tránsito, SOAT, tecno mecánica, luces, llantas, niveles de líquidos, espejos, corneta, tacómetro, asientos, tensión de cadena, extintor, botiquín y kit de herramientas. Finalmente, el operador informó que actualmente se encuentran en proceso de transición e integración de la información del cable al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del componente de buses. Se solicita que, una vez se formalice la inclusión del componente cable dentro del PESV del componente buses, se remitan los soportes correspondientes que evidencien dicha integración y el seguimiento realizado.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	ESTADO DEL COMPROMISO**: ABIERTO**
5.	**COMPROMISO:** Se solicita de remitir la investigación y los respectivos soportes del accidente ocurrido en febrero de 2025 del contratista ASEAR **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se evidencian los siguientes soportes: **Fecha del accidente:** 12/02/2025 **Nombre:** Ginna Fernanda Lizarazo Flórez **Cedula:** 1022982444 **Descripción del accidente:** Ginna Fernanda Flórez Lizarazo, el 12 de febrero del 2025, en el centro de trabajo: TransMiCable, manifiesta que mientras se encontraba ascendiendo por las escaleras del corredor de la estación del sistema TransMiCable, tropezó con un usuario del transporte. indica que el usuario se encontraba revisando su dispositivo móvil y descendía las escaleras a una velocidad inadecuada, lo que provocó que la auxiliar de aseo cayera aproximadamente cuatro escalones. al caer, la trabajadora manifestó un fuerte dolor en la cadera y miembros inferiores del lado izquierdo, calificando el dolor como un 10/10 y expresando imposibilidad para mover las articulaciones afectadas. fue atendida por un paramédico y trasladada en camilla por sus compañeros de trabajo, se solicitó una ambulancia para su traslado y fue atendida en la clínica de ortopedia y accidentes laborales. **Reporte FURAT ante la ARL SURA:** 13/02/2025 **Reporte a la EPS (Compensar):** 24 de febrero de 2025 **Días de incapacidad:** no se evidencia soporte **Diagnóstico médico:** no se evidencia soporte **Investigación del accidente de trabajo:** no se evidencia soporte **Causa raíz identificada:** no se evidencia soporte de la investigación **Plan de acción implementado o proyectado:** no se evidencia soporte Se solicita remitir el soporte correspondiente a la investigación del accidente de trabajo, en el cual se evidencie la determinación de la causa raíz y el respectivo plan de acción.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	Adicionalmente, se requiere incluir la información relacionada con la cantidad de días de incapacidad otorgados, junto con el diagnóstico médico correspondiente. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo se evidencio los siguientes soportes: • **Días de incapacidad:** 3 días • **Diagnóstico médico:** S700 contusión de la cadera y S900 contusión del tobillo • **Investigación del accidente de trabajo:** no se evidencia soporte • **Causa raíz identificada:** no se evidencia soporte de la investigación • **Plan de acción implementado o proyectado:** no se evidencia soporte El contratista manifestó que no se realizó la investigación del accidente debido a que la trabajadora no tuvo responsabilidad en el evento. No obstante, conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, es obligatorio investigar todo accidente de trabajo, con el fin de identificar las causas inmediatas y básicas, y definir acciones correctivas y preventivas que permitan evitar su recurrencia. Esta obligación recae tanto en el empleador directo como en las empresas contratistas. Se solicita remitir el informe de investigación del accidente, junto con los respectivos planes de acción, teniendo en cuenta que el riesgo persiste y deben implementarse controles efectivos. ESTADO DEL COMPROMISO**: ABIERTO**
6.	**COMPROMISO:** Se solicita disponer y remitir los listados de asistencia correspondientes a las actas del comité del COPASST de los meses de febrero, marzo y abril de 2025, con el fin de validar la participación del personal de la unidad de cable en dichas sesiones. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se adjunta el acta de reunión del 25 de abril de 2025, en la cual se incluyen capturas de pantalla como evidencia de la asistencia virtual. Sin embargo,

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	no es posible identificar con claridad los nombres de los participantes ni establecer quiénes pertenecen al componente Cable. Adicionalmente, se observa que no se remite el registro de asistencia correspondiente a las reuniones de los meses de febrero y marzo de 2025. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** Se valida el acta de reunión correspondiente al 28/02/2025; sin embargo, las listas de asistencia no son legibles. La ODT informa que Héctor Niño, del área de Operaciones, y Cristian Roldán, residente de Infraestructura, son los representantes del componente Cable. No obstante, su presencia no se puede confirmar debido a la baja legibilidad de las asistencias, ya que estas son capturas de pantalla. <u>Por lo anterior, se sugiere implementar otro método para registrar las asistencias, con el fin de garantizar la trazabilidad y verificar la participación del personal en dichas reuniones.</u> ESTADO DEL COMPROMISO**: ABIERTO**
7.	**COMPROMISO:** Al verificar el cronograma de actividades de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), se observó que se cumple al 100% con lo programado frente a lo ejecutado. Sin embargo, al solicitar los soportes correspondientes, se evidenció que algunas actividades no contaban con el respaldo documental necesario. Por lo tanto, se solicita realizar los ajustes necesarios al indicador de cumplimiento, asegurando que lo programado sea lo ejecutado, y remitir los soportes correspondientes. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se evidencia soporte de las siguientes actividades desarrolladas durante los meses de febrero y marzo de 2025: **Febrero 2025** • Pausa de ejercicios de coordinación y ejercicios antivarices: soporte del 06/02/2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	• Higiene postural y manipulación manual de cargas: soporte del 11/02/2025 • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tabaco y alcohol: soporte del 20/02/2025 • Pausa cardiovascular y osteomuscular: soporte del 25/02/2025 • Hábitos de vida saludable para una vida sana: soporte del 10/02/2025 • Capacitación de operaciones – instructivo sobre el uso de sillas: soporte del 14/02/2025 • Divulgación del procedimiento de acceso a marquesina: soporte del 06/02/2025 • Manejo de emociones: soporte del 14/02/2025 • ¿Qué hacer en caso de caída?: soporte del 14/02/2025 **Marzo 2025** • Campaña de conservación de la salud y pausa auditivas: 13/03/2025 • Pausa osteomuscular y taller de estilos de vida saludable: 27/03/2025 • Socialización del uso de apoyo isquiático: 28/03/2025 Se verificará en la próxima inspección documental que, durante los meses de abril, mayo y junio de 2025 se estén ejecutando actividades en el marco de todos los programas establecidos. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo se validaron las actividades realizadas durante los meses de abril a junio, verificando que se están ejecutando todas las actividades programadas y tienen su respectivo soporte. **Abril 2025:** Se programaron y se ejecutaron 5 actividades con un cumplimiento del 100%. **Mayo 2025:** Se programaron y se ejecutaron 5 actividades con un cumplimiento del 100%. **Junio 2025:** Se programaron y se ejecutaron 6 actividades con un cumplimiento del 100%. ESTADO DEL COMPROMISO**: CERRADO**
8.	**COMPROMISO:** Se solicita tener en cuenta las recomendaciones y observaciones derivadas del simulacro de rescate vertical realizado los días 28 y 29 de marzo de 2025; así mismo, se requiere generar los respectivos planes de acción que permitan dar respuesta a las

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	oportunidades de mejora identificadas, tales como la capacitación periódica del personal de seguridad, la inclusión de bozales en los kits de rescate y el establecimiento de medidas de seguridad en zonas de tránsito vehicular durante este tipo de maniobras. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, informan que: en cumplimiento de lo solicitado, las recomendaciones y observaciones derivadas del simulacro de rescate vertical realizado el 28 de marzo de 2025 han sido revisadas y están siendo incorporadas en los siguientes procesos: • Inclusión de bozales en los kits de rescate, con el fin de garantizar el bienestar animal y la seguridad del personal interviniente. • Establecimiento de medidas de control en zonas de tránsito vehicular durante la ejecución de ejercicios, fortaleciendo la señalización y disponiendo de barreras físicas que mitiguen riesgos durante la operación **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** Se evidencia soporte documental de las siguientes acciones: • Inclusión de bozales en los kits de rescate, con el fin de garantizar el bienestar animal y la seguridad del personal interviniente. Se confirma la inclusión de dos bozales en los kits de rescate, soporte con fecha del 15/05/2025. • Establecimiento de medidas de control en zonas de tránsito vehicular durante la ejecución de ejercicios, fortaleciendo la señalización y disponiendo de barreras físicas para mitigar riesgos durante la operación. Se presentan imágenes del área de trabajo del simulacro de rescate de usuarios en cabina realizado el 28 de marzo de 2025, donde se evidencia la delimitación realizada en la vía**.** ESTADO DEL COMPROMISO**: CERRADO**
9.	**COMPROMISO:** Se solicita actualizar la cantidad de brigadistas activos y las hojas de vida del personal registrado en la brigada, ya que actualmente esta información no se encuentra disponible y actualizada.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025: De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se evidencia la remisión de las hojas de vida del personal que actualmente conforma la brigada de emergencia, correspondiente a un total de 25 brigadistas activos en el componente Cable. ESTADO DEL COMPROMISO**: CERRADO**
10.	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los soportes consolidados de las pruebas de alcoholimetría correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2025, incluyendo fechas, número de pruebas realizadas y resultados. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se evidencia el soporte correspondiente a la aplicación de pruebas para detección de alcohol, con los siguientes resultados: • **Febrero de 2025**: 25/02/2025, se realizaron 43 pruebas, todas con resultado negativo. • **Marzo de 2025**: 24/03/2025, se realizaron 32 pruebas, todas con resultado negativo. ESTADO DEL COMPROMISO**: CERRADO**
11.	**COMPROMISO:** De acuerdo con la novedad reportada en la Pilona 3, relacionada con el desbordamiento parcial del río Tunjuelito que afecta la base de dicha estructura, se solicita informar: • Acciones inmediatas realizadas frente a esta situación. • Medidas preventivas y correctivas adoptadas o proyectadas. • Coordinación con entidades externas (IDIGER, Bomberos, Alcaldía Local, entre otras), en caso de haberse requerido. • Evaluación de impacto estructural o funcional que haya sido realizada o que esté en curso. • Incorporación de esta novedad en el Plan de Emergencias y Contingencias • ¿Qué ajustes se han realizado o se tienen contemplados para la gestión del riesgo en ese punto específico?

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025: De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, informan lo siguiente: **Acciones inmediatas realizadas frente a esta situación:** El operador informa que ante el aumento del nivel de agua se notificó a IDIGER y Bomberos. Además, aclaran que no hubo un desbordamiento, sino un incremento natural del nivel del humedal, situación considerada en el diseño. **Medidas preventivas y correctivas adoptadas o proyectadas:** Se detalla que la cimentación de la Pilona N°3 fue diseñada considerando las condiciones geotécnicas del terreno, con una profundidad de 18 metros. Se menciona cumplimiento con la normativa NSR-10 y el desarrollo de estudios técnicos por parte del fabricante (Doppelmayr), así como medidas de drenaje y control adecuadas. Esto respalda técnicamente la estabilidad de la estructura. **Coordinación con entidades externas (IDIGER, Bomberos, Alcaldía Local, entre otras):** Se confirma la existencia de un grupo de coordinación con IDIGER y Bomberos para reporte de novedades. Además, se reportan reuniones trimestrales con las entidades mencionadas, lo cual evidencia un canal activo de articulación interinstitucional. **Evaluación de impacto estructural o funcional que haya sido realizada o que esté en curso:** Se adjunta orden de trabajo e información técnica de inspecciones realizadas por el área de infraestructura. También se informa que se ejecutan inspecciones cada 250 horas de operación (aproximadamente cada 14 días), las cuales incluyen verificación de la alineación de poleas y estructuras. **Incorporación de la novedad en el Plan de Emergencias y Contingencias:** Cuenta con un Procedimiento Operativo Normalizado (PON) específico para emergencias por inundación, el

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados	
	cual ya se encuentra integrado al Plan General de Emergencias y Contingencias. Se adjunta el documento como soporte. ESTADO DEL COMPROMISO**: CERRADO**
12	**COMPROMISO:** Se solicita remitir los soportes de las actividades en las que se evidencie la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022. **En seguimiento realizado en el mes de Julio 2025:** De acuerdo con el comunicado remitido por el operador ODT 2025-EE-0853, se evidencia la remisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV); sin embargo, se observa que dicho documento no contempla de manera específica la Unidad de Negocio Cable. Adicionalmente, se remite el programa para la gestión de la fatiga y algunos soportes asociados, los cuales no es posible visualizar, ya que los archivos enviados presentan errores de apertura o formato no compatible. **En seguimiento realizado el día 29 de julio del 2025:** En mesa de trabajo, la ODT indicó que el viernes 25/07/2025 se realizó una reunión con el área de Seguridad Vial, en la cual se creó un programa denominado PIMO, que incluye el seguimiento integral de las camionetas y sus conductores. Adicionalmente, desde el área de SST se participa activamente en los Comités de Seguridad Vial. <u>Se solicita remitir los soportes de las actividades que evidencien la articulación entre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a lo establecido en la Resolución 40595 de 2022.</u> ESTADO DEL COMPROMISO**: ABIERTO**

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

2. Reporte accidentes de trabajo 2025

Durante la mesa de trabajo, se verificó el número de accidentes de trabajo reportados en los meses de abril, mayo y junio de 2025, evidenciándose lo siguiente:

- **ODT - ROLITA:** 1 accidente
- **Contratista LIRA:** 4 accidentes
- **Contratista ASEAR:** 3 accidente

Mes	Accidentes	Peligros y/o riesgos asociados
ABRIL 2025	No se presentaron accidentes	
MAYO 2025	**ASEAR**: 2 **LIRA:** 3 **ODT – LA ROLITA:** 0	**ASEAR:** 2 Riesgo mecánico **LIRA:** No se relaciona, dado que la ODT no dispone de las investigaciones correspondientes para su análisis.
JUNIO 2025	**ASEAR:** 1 **LIRA:** 1 **ODT – LA ROLITA:** 1	**ODT – LA ROLITA:** Riesgo locativo **ASEAR:** Riesgo locativo **LIRA:** Condiciones de seguridad - riesgo vial

Accidente de trabajo 1 – mayo 2025 (ASEAR): El Señor Maykol Andrés Zambrano Ávila, identificado con cédula No. 1.013.634.856, operario de servicios generales – alturas, quien ingresó a la empresa el 18/03/2025.

Fecha del accidente: 12/05/2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Descripción del accidente: El lunes 12 de mayo a las 4:15 am, el trabajador sufre accidente al momento de realizar trabajo en alturas; desarme de andamio, para la actividad de desmanche de estructura y limpieza de fachada interna en pasillo a ciclo-parqueadero en portal de TransMilenio tunal, Sistema de transporte TransMiCable. El trabajador al momento de posicionarse en una de las rosetas propias del sistema de acceso andamio, se resbala, generando así efecto péndulo con su cuerpo y se golpea en antebrazo derecho con una de las piezas horizontales propias del sistema de acceso andamio. el trabajador no presenta lesiones o heridas abiertas o golpes en alguna otra parte del cuerpo, se resalta que el trabajador se encontraba trabajando a una altura aproximada de 4 metros de alto

Reporte FURAT ante la ARL SURA: 14/05/2025

Reporte a la EPS (Salud Total): 14/05/2025

Soporte de incapacidad: 2 días

Diagnóstico médico: S501 – Contusión de otras partes del antebrazo y de partes no especificadas

Fecha de investigación del accidente de trabajo: 19/05/2025

Causa raíz identificada: La actividad de desarme del andamio no se ejecutó de manera adecuada y segura, al no utilizarse la plataforma hasta finalizar la labor. Además, se evidenció que la actividad se realizó con prisa, lo que incrementó el riesgo de ocurrencia del accidente.

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización del accidente al personal involucrado (soporte con fecha 20/05/2025).
- Capacitación práctica y refuerzo sobre el uso adecuado de plataformas y del sistema de andamios (soporte con fecha 20/05/2025).
- Retroalimentación al personal de supervisión sobre el seguimiento y control en la ejecución de tareas de alto riesgo (soporte con fecha 24/05/2025).

Accidente de trabajo 2 – junio 2025 ODT: El señor Carlos Felipe Duque Arévalo, identificado con cédula No. 75.103.301, técnico de mantenimiento de infraestructura, quien ingresó a la empresa el 04/04/2025.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Fecha del accidente: 25/06/2025

Descripción del accidente: Se encontraba realizando lubricación de una torre de Sistema TransMiCable al bajarse da un paso en falso y cae golpeando la rodilla derecha presentada limitación para la marcha dolor inflamación.

Reporte FURAT ante la ARL Axa Colpatria: 20250042229 (fecha: 25/06/2025)

Reporte a la EPS (Nueva EPS): 26/06/2025

Soporte de incapacidad: 1 día de incapacidad

Diagnóstico médico: Herida en la rodilla

Investigación del accidente de trabajo: 26/06/2025

Causa raíz identificada:

- Factores del trabajo
- Factores personales
- Actos subestándar

Plan de acción implementado o proyectado:

- Asegurar la entrega de linterna al personal que la requiera, soporte con fecha 26/06/2025.
- Ajustar el formato de permiso de alturas, incluyendo el uso de la linterna como EPP, soporte a través de correo electrónico con fecha 24/07/2025, versión 03.
- Realizar retroalimentación al personal para concientizar sobre la identificación y reporte de condiciones inseguras en el trabajo en pilonas (pendiente).

Se solicita remitir el soporte correspondiente al plan de acción pendiente del accidente ocurrido el 25/06/2025, con el señor Carlos Felipe Duque Arévalo. El plan de acción pendiente consiste en realizar la retroalimentación al personal para concientizar sobre la identificación y reporte de condiciones inseguras en el trabajo en pilonas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Accidente de trabajo 3 – junio 2025 (ASEAR): El Señor Óscar Rodrigo Jara Romero, identificado con cédula No. 1.013.634.100, operario de servicios generales – alturas, quien ingresó a la empresa el 17/02/2025.

Fecha del accidente: 03/06/2025

Descripción del accidente: Trabajador en actividad de desarme de andamio, pisa en apertura entre plataformas ocasionado la sensación de caída, pierde el equilibrio y se cae del costado derecho, se apoya en brazo y mano derecha para absorber el impacto de la caída, ocasionando así malestar dolor en mano derecha y muñeca, cabe aclarar se presenta accidente a una altura superior a uno 1,20 metros.

Reporte FURAT ante la ARL SURA: 03/06/2025

Reporte a la EPS (Salud Total): 03/06/2025

Soporte de incapacidad: 2 días

Diagnóstico médico: S609 – Traumatismo superficial de la muñeca y de la mano, no especificado

Fecha de investigación del accidente de trabajo: 10/06/2025

Causa raíz identificada: La actividad de desarme del andamio no se realizó de manera adecuada y segura, ya que no se utilizó la plataforma hasta finalizar la tarea**.**

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización del accidente al personal (soporte con fecha 19/06/2025).
- Capacitación práctica y refuerzo sobre el uso adecuado de plataformas y sistema de andamios (soporte con fecha 19/06/2025).
- Retroalimentación al personal de supervisión respecto al seguimiento y control de tareas de alto riesgo (soporte con fecha 20/06/2025).

Accidente de trabajo 4 – Junio LIRA: El señor Johan Andrés Castrellón Loaiza identificado con número de cédula 1.024.536.357 con cargo de vigilante, quién ingresa a la empresa el 28/12/2024.

Fecha del accidente: 01/06/2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Descripción del accidente: Siendo aproximadamente las 2:05 a.m. el señor Andrés Castrillón se encontraban realizando la respectiva nocturna, llegando a la estación de Manitas en la esquina de la estación para ser exactamente hay una canaleta en el piso y al momento de cruzarla frena la moto para observar el costado por donde se pueda pasar, al frenar la moto pierde el equilibrio y se le cae encima de la pierna izquierda. Ocasionado un fuerte dolor el señor Andrés Castrillo informa de inmediatamente al coordinador de turno señor Jorge Mauricio quien indicada dirigirse inmediatamente a la EPS

Reporte FURAT ante la ARL AXA Colpatria: 03/06/2025

Reporte a la EPS (Famisar): 03/06/2025

Soporte de incapacidad: Pendiente

Diagnóstico médico: Pendiente

Investigación del accidente de trabajo: 13/06/2025

Causa raíz identificada: Maniobra insegura en pendiente e iluminación insuficiente en la madrugada.

Plan de acción implementado o proyectado:

- Socialización de la lección aprendida con todo el personal del dispositivo. (Pendiente)
- Capacitación en seguridad vial y manejo defensivo. (Pendiente)
- Inducción sobre los riesgos específicos del puesto asignado. (Pendiente)

Se solicita remitir los soportes correspondientes a los planes de acción pendientes del accidente ocurrido el 01/06/2025, con el señor Johan Andrés Castrellón Loaiza del contratista LIRA.

Se recuerda a la Operadora Distrital de Transporte (ODT) la importancia de realizar el seguimiento a los accidentes de trabajo presentados por los contratistas, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante la verificación de los accidentes ocurridos en el mes de mayo por parte del contratista LIRA, se evidenció que la ODT no contaba con el registro ni el seguimiento de los mismos. Por lo anterior, se solicita remitir las investigaciones y los planes de acción correspondientes a los tres accidentes presentados, así como revisar, consolidar y remitir dicha información de manera oportuna.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

3. Plan anual de trabajo 2025

En mesa de trabajo se validó el documento denominado Plan de Trabajo Anual, identificado con código DOS-F-081, versión 01, el cual contiene la proyección de actividades para el año 2025.

Se reporta un total aproximado de 191 actividades planificadas para el año 2025. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en el periodo de abril a junio de 2025:

Abril 2025: Se programaron 35 y se ejecutaron 24 actividades con un cumplimiento del 69%.

- Asignación y socialización de responsabilidades de SST a todos los niveles (inducción y reinducción) – frecuencia mensual.
- Conformación y funcionamiento del COPASST.
- Capacitación al COPASST, soporte con fecha del 26/03/2025 (modalidad virtual, apoyo ARL AXA COLPATRIA).
- Reuniones del Comité de Convivencia Laboral (CCL).
- Capacitación al Comité de Convivencia Laboral.
- Asegurar que todos los trabajadores reciban inducción y reinducción en SG-SST.
- Revisión del proceso de compras para evaluación de especificaciones en SST.
- Encuesta de perfil sociodemográfico (126 registros en abril).
- Soporte a actividades de medicina preventiva y promoción de la salud.
- Definición y actualización de perfiles de cargo.
- Exámenes médicos ocupacionales periódicos: abril (7), mayo (4), junio (25).
- Atención y seguimiento mensual a trabajadores con recomendaciones médicas e incapacidades.
- Ejecución de programa de hábitos y estilos de vida saludable.
- Reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Registro y análisis estadístico de ATEL e indicadores.
- Plan de prevención y preparación para emergencias.
- Ejecución de simulacro, soporte con fecha del 27/06/2025.
- Seguimiento y medición de indicadores del sistema.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Planificación y ejecución de auditoría anual.
- Seguimiento mensual a programas de riesgo (mecánico, eléctrico, químico, biológico, físico, caídas, psicosocial, emergencias).
- Asesoría en higiene industrial: informe validado por ARL en abril.
- Inspección de kit dieléctrico y socialización de las 5 reglas de oro, soporte con fecha del 23/04/2025 – 18 asistentes.
- Actividad antiestrés (riesgo psicosocial), video soporte con fecha del 11/04/2025.
- Capacitación en uso adecuado de EPP soporte con fecha del 28/04/2025 – 38 asistentes; metodología lúdica
- Pausas activas visuales y osteomusculares, soporte con fecha del 10/04/2025 – 13 asistentes
- Verificación y mantenimiento de luminarias, soporte con fecha del 30/04/2025
- Fichas de seguridad: etiquetado, almacenamiento, matriz de compatibilidad, soporte con fecha del 15/04/2025 – 15 asistentes
- Capacitación y entrenamiento en inspección de EPP para protección contra caídas y trabajo en alturas, soporte con fecha del 28/04/2025 – 40 asistentes.

Mayo 2025: Se programaron 32 actividades y se ejecutaron 31, con un cumplimiento del 97%.

- Mesas laborales.
- Inducción y reinducción mensual.
- Seguimiento a funcionamiento del COPASST.
- Seguimiento y medición de indicadores del sistema.
- Planificación y ejecución de auditoría anual.
- Ejecución mensual de programas de riesgo (mecánico, eléctrico, químico, biológico, físico, caídas, psicosocial, emergencias).
- Programa Biológico:
 - Capacitación en prevención por contacto con fluidos y excrementos, soporte con fecha del 02/05/2025 – 39 asistentes.
 - Capacitación "¿Qué hacer en caso de mordedura de animales?", soporte con fecha del 15/05/2025.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Mediciones ambientales.
- Actividad lúdica: Torneo de bolirana con todas las áreas, soporte con fecha del 30/05/2025.
- Charla de orden y aseo, soporte con fecha del 20/05/2025 – 20 asistentes.
- Programa Eléctrico: Simulacro de trabajador electrocutado, soporte con fecha del 30/05/2025 – 4 asistentes, apoyo Bomberos.
- Inspección trimestral de kits de rescate, soporte con fecha del 12/05/2025

Junio 2025: Se programaron 34 actividades y se ejecutaron 16, con un cumplimiento del 47%.

- Inducción y reinducción mensual.
- Seguimiento al funcionamiento del COPASST.
- Seguimiento y medición de indicadores del sistema.
- Planificación y ejecución de auditoría anual.
- Ejecución mensual de programas de riesgo.
- Programa Biológico: Seguimiento a esquema de vacunación del área de infraestructura (4 personas).
- Capacitación sobre riesgo psicosocial – conflicto laboral, soporte con fecha del 26/06/2025 – equipo SST.
- Inspecciones locativas, soporte con fecha del 11, 17 y 27 de junio – se diligenció formulario.
- Capacitación en prevención de cáncer de piel, soporte con fecha del 13/06/2025 – 10 asistentes, con evidencias.
- Socialización del simulacro, soporte con fecha del 12/06/2025 – 5 asistentes; se elaboró guion y evaluación virtual.
- Inspección de etiquetado, soporte con fecha del 11/06/2025.
- Gestión del cambio.
- Custodia de historias clínicas.
- Seguimiento a programa de mantenimiento de instalaciones, maquinaria y herramientas (riesgo mecánico).
- Conformación y capacitación de brigadas de emergencia.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Inspección de escaleras portátiles, soporte con fecha del 18/06/2025 y 20/06/2025 – mediante Forms.

Reforzar el control y seguimiento a las actividades programadas, dado que no se ha evidenciado su cumplimiento en un 100%. Así mismo, se solicita remitir los planes de acción que permitan garantizar la ejecución oportuna y completa de las tareas establecidas en el Plan de Trabajo Anual.

4. Plan de capacitación 2025

En mesa de trabajo se validó el documento denominado Plan de capacitación Anual, que contiene la proyección de actividades para el año 2025. A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre abril y junio de 2025:

Abril 2025: Se programaron y se ejecutaron 10 actividades, con un cumplimiento del 100%.

- Inducción y reinducción a contratistas (se evidencian 9 listados según ingreso de personal), se realiza evaluación por forms.
- Reporte de accidente de trabajo del 25 de abril, con un total de 6 personas; soporte de registro fotográfico de la reunión virtual.
- Capacitación: Prevención del riesgo biológico, no se evidenció soporte.
- Uso adecuado de EPP para mantenimiento y limpieza (realizada el 28 de abril con 38 asistentes; se evidencia metodología y registro fotográfico).
- Inducción en SST, no se evidenció soporte.
- Capacitación e inspección de equipos de protección contra caídas; entrenamiento en trabajo en alturas (28/04/2025 con 40 asistentes).
- Capacitación sobre almacenamiento, fichas de datos de seguridad y matriz de compatibilidad, soporte con fecha del 15/04/2025 – 15 asistentes
- Inducción a brigada de emergencias, soporte por medio de plataforma Educaplay durante el mes de abril.
- Curso de primer respondiente, no se evidenció soporte.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Mayo 2025: Se programaron y se ejecutaron 9 actividades, con un cumplimiento del 100%.

- Teoría y práctica de brigada (15 de mayo de 2025) con 1 asistente.
- Capacitación sobre prevención del riesgo biológico por contacto con fluidos y excrementos (validado soporte del 02/05/2025 con 39 asistentes).
- Comunicación sobre notificación interna y externa a brigadistas (9 de mayo).
- Inducción en SST a contratistas, no se evidenció soporte.
- Capacitación en detección de derrames, no se evidenció soporte.
- Inducción en SST, no se evidenció soporte.

Junio 2025: Se programaron y se ejecutaron 13 actividades, con un cumplimiento del 100%.

- Inducción en SST a contratistas (12 de junio).
- Inducción a personal (12 de junio).
- Simulacro de uso de kit de derrames (12 de junio de 2025).
- Capacitación en prevención del riesgo físico dirigida a conductores (12 de junio de 2025).

5. COPASST y Comité de Convivencia Laboral:

En mesa de trabajo se revisaron las actas de los comités. En el caso del COPASST, se evidenció que las reuniones se efectúan mensualmente o de manera extraordinaria, mientras que el Comité de Convivencia Laboral se reúne trimestralmente, con sesiones extraordinarias en algunos casos. A continuación, se presenta la trazabilidad correspondiente a los meses evaluados:

COPASST:

Fecha: 30 de mayo de 2025

Acta: N.º 30

Temas tratados: Durante la reunión se abordaron un total de 11 puntos, entre los cuales se destacan:

- Quórum
- Ausentismo
- Investigación de accidentes de trabajo

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Inspecciones realizadas en mayo
- Cambios internos o externos en la unidad de cable y buses que puedan afectar el sistema
- Otros temas relacionados

Compromisos:

- Para el sistema TransMiCable: validar quiénes quedaron pendientes por la entrega de elementos de protección personal (EPP).

Fecha: 27 de junio de 2025

Acta: N.º 31

Temas tratados: Durante la sesión se abordaron un total de 10 puntos, entre los cuales se incluyen:

- Investigación de accidentes de trabajo
- Ausentismo
- Actividades del SG-SST
- Curso obligatorio de 50 horas en SST
- Inspecciones realizadas
- Cambios internos o externos en la unidad de cable y buses que puedan afectar el sistema
- Capacitaciones realizadas
- Acciones preventivas y correctivas implementadas
- Simulacro de derrames
- Entrega de EPP al personal de infraestructura y operaciones

Compromisos:

- Para el sistema TransMiCable: finalizar la entrega de botas de seguridad al personal de operaciones.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:

Durante la mesa de trabajo se validó las actas del Comité de Convivencia Laboral. No se profundizó en los temas abordados durante la reunión, debido a la confidencialidad de los casos tratados.

Reunión trimestral – 10 de marzo de 2025

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Asistentes: 8 personas
Temas tratados:

- Programación de actividades de promoción para la prevención del riesgo psicosocial y del acoso laboral.
- Análisis de casos y cierre de conflictos.

Compromisos:

- Desarrollo y envío de campañas de prevención frente a situaciones de acoso laboral.
- Seguimiento a los casos en trámite.

Reunión trimestral – 02 de junio de 2025
Asistentes: 8 personas
Temas tratados:

- Revisión y cierre de los casos del trimestre.
- Fortalecimiento del bienestar emocional en las áreas, con ocasión de la entrega del sistema de cable.

Compromisos: No se dejaron compromisos registrados.

En atención a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, en su artículo 4, el cual señala que: "*Las entidades públicas y las empresas privadas que posean dos (2) o más centros de trabajo, teniendo en cuenta su organización interna, deberán conformar los comités de convivencia laboral para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, uno de nivel central y otro adicional por cada centro de trabajo",* por lo cual se solicita a la Operadora Distrital de Transporte – ODT, la conformación de un Comité de Convivencia Laboral exclusivo para el componente del sistema TransMiCable, considerando que este constituye un centro de trabajo independiente dentro de la estructura operativa general

6. Programas de vigilancia epidemiológica (PVE) y Programas de Prevención y Promoción (PYP):

La Operadora Distrital de Transporte (ODT) cuenta con un cronograma de Vigilancia Epidemiológica, bajo el código DOS-F-067, versión 01, el cual contempla actividades específicas orientadas a la

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

prevención de riesgos auditivos, visuales, osteomusculares y cardiovasculares, así como el seguimiento individual de casos especiales.

Según el registro correspondiente al mes de junio de 2025, se encuentran incluidos en los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE) un total de 59 colaboradores.

Documentos establecidos para los programas:

- PVE para la Conservación Auditiva – Código DOS-PG-017, versión 01
- PYP del Riesgo Cardiovascular – Código DOS-PG-016, versión 01
- PVE para la Conservación Visual – Código DOS-PG-015, versión 01
- PVE para la Prevención Osteomuscular – Código DOS-PG-001, versión 01, desarrollado con el apoyo de ARL Positiva
- PYP de Estilo de Vida Saludable – Código DOS-PG-002, versión 01

Se valida de forma aleatoria la inclusión de la trabajadora Aura María Gómez, Auxiliar de Abordaje, en el Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) osteomuscular, con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la adecuada implementación del seguimiento.

- **Fecha de inclusión:** 22/02/2025
- **Diagnóstico:** Dolor en miembro inferior y derrame articular
- **Actividades realizadas:**
 - **22/02/2025 y 25/02/2025:** Se realiza seguimiento por parte del equipo de primeros auxilios y la fisioterapeuta de la ARL AXA COLPATRIA. Se le indica a la colaboradora solicitar cita con la EPS; manifiesta tener pendiente una radiografía de rodilla.
 - **20/03/2025:** La colaboradora informa que tiene pendiente la cita para la lectura de los exámenes practicados.
 - **10/04/2025:** Informa que tuvo cita médica y fue diagnosticada con alteración del líquido en la rodilla. Le fueron autorizadas terapias.
 - **24/04/2025:** Manifiesta que tenía una sesión de terapia programada en horas de la tarde.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- **16/05/2025:** Indica que persiste el dolor y continúa en tratamiento con terapias. Se le recuerda la importancia de realizar pausas activas y ejercicios de estiramiento para espalda y miembros inferiores.
- **10/07/2025:** Informa que ha finalizado las terapias y que el dolor es ahora ocasional. Se le recomienda agendar cita de control con la EPS.
- **28/07/2025:** Aclara que no había finalizado completamente las terapias, pero se encuentra en mejor estado y no presenta dolor en la rodilla.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante los meses de abril, mayo y junio del 2025:

Abril 2025: Se programaron y se ejecutaron 5 actividades con un cumplimiento del 100%.
Mayo 2025: Se programaron y se ejecutaron 5 actividades con un cumplimiento del 100%.
Junio 2025: Se programaron y se ejecutaron 6 actividades con un cumplimiento del 100%.

A continuación, se relacionan algunas de las actividades gestionadas:

- Taller preventivo, se validó soporte del 03/04/2025 con 6 asistentes.
- Seguimiento a casos de salud - mensual, se validó formato base de ausentismo seguimiento a casos de salud DOS- F-037 versión 2.
- Pausas visuales y conservación de la salud visual, se validó soporte del 10/04/2025 con 13 asistentes.
- Pausas activas osteomusculares y autogestión de las pausas - mensual, se validaron soportes del 03/04/2025 con 11 asistentes, ejercicios de coordinación del 24/04/2025 ejercicios de coordinación y ejercicios para el cuello con 12 asistentes, 10/04/2025 ejercicios de estiramiento para espalda y miembros inferiores con 8 asistentes, el 22/05/2025 con 11 asistentes y el 12/06/2025 con 5 asistentes.
- Taller de estilos de vida saludable, se validó soporte del 28/04/2025 con 37 asistentes.
- Inspecciones ergonómicas auxiliares de abordaje, se validó informe por parte de la ARL AXA COLPATRIA del mes de mayo.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Capacitación higiene postural y manipulación de cargas, se validó soporte del 08/05/2025 con 5 asistentes.
- Divulgación de PVE -DME charla, se validó soporte del 08/05/2025 con 5 asistentes.
- Higiene postural - Divulgación de PVE -DME charla, se validó soporte del 15/05/2025 con 9 asistentes.
- Actividad física rumboterapia, se validó soporte del 27/06/2025 con 9 asistentes.
- Pausas auditivas y campaña de salud auditiva, se validaron soportes del 17/06/2025 con 17 asistentes y el 12/06/2025 con 4 asistentes
- Taller de estilos de vida saludable - higiene del sueño, se validó soporte del 26/06/2025 con 10 asistentes.
- Campaña de prevención de enfermedades cardiovasculares, se validó soporte del 19/06/2025 con 16 asistentes.

7. Matriz de reporte de actos y condiciones inseguras

Durante la mesa de trabajo se evidenció que la ODT ha establecido una matriz para el seguimiento de planes de acción, registrada bajo el código DOS-F-040, versión 01. Esta herramienta permite documentar y dar seguimiento a las novedades identificadas a través de visitas de control, inspecciones, y reportes de actos y condiciones inseguras.

A continuación, se detallan las novedades registradas y su estado de cierre:

Abril de 2025

Se reportaron cinco (5) novedades, las cuales se encuentran cerradas en su totalidad:

- Presencia de maleza entre pilonas 22 y 23: se realizó limpieza para permitir el acceso de personal y vehículos.
- Freno arrestador con guaya desprendida: se ejecutó mantenimiento correctivo.
- Envases con sustancias químicas sin etiqueta: se implementó procedimiento de codificación por colores para su correcta identificación.
- Careta de esmeril roja dañada: se realizó entrega de elemento nuevo.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Careta de esmeril azul dañada: se realizó entrega de elemento nuevo.

Mayo de 2025

Se reportaron dos (2) novedades, actualmente cerradas en su totalidad:

- Exposición de cableado en área de brilladora: se gestionó su protección.
- Pipeta de gas ubicada en zona que representaba condición insegura: fue reubicada.

Junio de 2025

Se reportaron dos (2) novedades, ambas cerradas en su totalidad:

- Thinner sin ficha de datos de seguridad (FDS): se verifica que en los talleres cuentan con las FDS.
- Mueble sin anclar con almacenamiento de sustancias químicas: se realizó el anclaje correspondiente.

8. Plan de Emergencias:

Durante la mesa de trabajo se evidenció que la ODT cuenta con el formato de cronograma de formación, registrado bajo el código DOS-F-067, versión 01, en el cual se relacionan actividades orientadas al componente de emergencias. A continuación, se presenta el detalle de las actividades programadas y ejecutadas durante los meses de abril, mayo y junio de 2025:

Abril de 2025: Se programaron y ejecutaron seis (6) actividades, con un cumplimiento del 100 %:

- Inspección de botiquines: se validó soporte con fecha 26/04/2025.
- Inspección de balas de oxígeno: soporte con fecha 22/04/2025.
- Seguimiento a casos de condiciones de salud especiales o puntuales: se realiza de manera mensual por tecnólogos en atención prehospitalaria.
- Capacitación en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias: soporte en plataforma Educaplay durante el mes.
- Reinducción a brigada de emergencias: 24 asistentes, mediante plataforma Educaplay.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

- Seguimiento a indicadores: realizado de forma mensual.

Mayo de 2025: Se programaron siete (7) actividades y se ejecutaron seis (6), con un cumplimiento del 86 %:

- Inspección de camilla, silla de ruedas y DEA: soporte con fecha 30/05/2025.
- Inspección de balas de oxígeno: soporte con fecha 12/05/2025.
- Inspección de kit de rescate: soporte con fecha 25/05/2025.
- Seguimiento a casos de condiciones de salud especiales o puntuales: realizado de forma mensual.
- Comunicación de emergencias – Guía de notificación en caso de emergencia: soporte del 15/05/2025, con 41 asistentes.
- Entrenamiento a brigada: soporte del 15/05/2025, con asistencia de 20 brigadistas nuevos.
- Seguimiento a indicadores: mensual.

Junio de 2025: Se programaron diez (10) actividades y se ejecutaron una (1), con un cumplimiento del 10 %:

- Revisión del Plan de Emergencias: se validó presentación de actualización en junio.
- Inspección de botiquines: soportes del 19/06/2025 y 24/06/2025.
- Inspección de extintores: soportes del 27/06/2025 y 30/06/2025. Se inspeccionaron 63 extintores.
- Inspección de kit de derrames: soporte del 04/06/2025.
- Inspección de silla de ruedas: soportes del 28/06/2025 y 30/06/2025.
- Simulacro de derrames: soporte del 12/06/2025, con 9 asistentes.
- Simulacro de rescate de usuarios en cabinas: informe validado del 27/06/2025.
- Seguimiento a casos de condiciones de salud especiales o puntuales: realizado mensualmente por tecnólogos en atención prehospitalaria.
- Seguimiento a indicadores: mensual.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Actualizar el cronograma de formación del Plan de Emergencias, incorporando las actividades ya ejecutadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y asegurar la trazabilidad del plan, conforme a lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST. **Simulacro:** Rescate de Usuarios en Cabinas • **Fecha de ejecución:** 27 de junio de 2025 • **Cobertura:** Participación de 11 unidades del Cuerpo Oficial de Bomberos y 3 colaboradores de la ODT **Conclusiones y oportunidades de mejora:** • Fortalecer el proceso mediante la implementación de prácticas continuas. • Incrementar la frecuencia de entrenamientos para garantizar la eficacia en la respuesta ante emergencias reales. **Brigada de Emergencias:** La ODT cuenta con un total de 26 brigadistas establecidos. Se encuentra en trámite la certificación del curso de 50 horas para ocho (8) brigadistas nuevos. A la fecha, se está a la espera de la remisión de las evidencias correspondientes por parte del responsable de formación. Se solicita remitir el soporte del curso de 50 horas correspondiente a los ocho (8) brigadistas pendientes, con el fin de completar el registro y verificación de la capacitación requerida según la normativa vigente. **9. Seguimiento trabajo en alturas (Contratistas).** **Contratistas** Actualmente el contratista que realiza trabajo en alturas es ASEAR S.A. Por parte de la ODT realiza seguimiento mensual por medio de correo electrónico, el contratista remite la información del personal que realizará labores con los correspondientes soportes de seguridad social, exámenes médicos y cursos de alturas, adicionalmente los registros de los equipos de protección contra caídas como hojas de vida e inspección anual.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Se tienen capacitados como coordinador en altura a 8 personas y 18 como personal autorizado, se valida aleatoriamente los datos de: **Coordinador:** Claudia patricia Hernández Cedula: 1104706172 Curso Coordinador 4272 – 26/03/2025 realizado en MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SAS Abel Francisco Lozano Ochoa Cedula: 79972602 Curso Coordinador 4272 – fecha del curso 13/12/2022 realizado en LRI SAS Reentrenamiento Sectorial 4272 – fecha del curso 23/12/2023 realizado en PREVENCIÓN TÉCNICA EN ALTURAS S.A.S Andrey Vega Artunduaga Cedula: 17689974 Curso Coordinador 4272 – fecha del curso 20/12/2022 realizado en LRI SAS Reentrenamiento Sectorial 4272 – fecha del curso 27/12/2023 realizado en PREVENCIÓN TÉCNICA EN ALTURAS S.A.S **Personal Autorizado** Jorge Luis Lara Viloria Cedula: 1010034343 Trabajador autorizado, fecha del curso 31/10/2022 realizado en STAFF AND SERVICES S.A.S. S&S Reentrenamiento Sectorial 4272, fecha del curso 05/01/2024 realizado en PREVENCIÓN TÉCNICA EN ALTURAS S.A.S Luz Aydee Martínez Arias Cedula: 52742285 Reentrenamiento Sectorial 4272, fecha del curso 27/12/2023 realizado en PREVENCIÓN TÉCNICA EN ALTURAS S.A.S En seguimiento a la verificación de competencias en trabajo seguro en alturas, se evidenció que algunos trabajadores del contratista ASEAR presentan certificaciones de curso y/o reentrenamiento vencidas, situación que contraviene lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y la Resolución 0312 de 2019, las cuales exigen que esta formación se encuentre vigente para la ejecución de labores en altura. En tal sentido, se solicita remitir el plan de acción que garantice el cumplimiento de la normativa aplicable.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

10. Indicadores mensuales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Pruebas de prevención al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol realizadas: La ODT dispone del Procedimiento de Toma de Test de Toxicología, identificado bajo el código DOS-P-011, versión 01. Durante la mesa de trabajo, se verificaron las pruebas de alcoholimetría realizadas en los meses de abril, mayo y junio de 2025, discriminadas de la siguiente manera:

Abril 2 de 2025: jornada a 12 personas

Abril 30 de 2025: jornada a 19 personas

En esta jornada, una de las pruebas arrojó inicialmente un falso positivo, atribuible a la manipulación de sustancias por parte del trabajador que alteraron el resultado. En la segunda toma de muestra, se confirmó un resultado negativo.

Mayo 22 de 2025: jornada a 19 personas

Adicionalmente, se informa que la organización realiza pruebas de sustancias psicoactivas como parte de los exámenes médicos periódicos, con énfasis en actividades de trabajo en alturas, mediante tamizaje por orina. Estas pruebas se aplican con una frecuencia de una vez al año.

La última jornada se realizó el 21 de abril de 2025 a 15 personas, sin resultados positivos, y fue practicada por la IPS CENDIATRA, mediante prueba de orina

Indicadores:

Disponen del documento denominado Matriz de Accidentalidad y Ausentismo, bajo el código DOS-F-013, versión 02, en el cual se encuentran relacionados los siguientes indicadores junto con sus respectivos resultados:

Frecuencia de accidentalidad: (Número de accidentes de trabajo que se presentan en el mes / Número de Trabajadores en el mes * 100

Meta: 1,8%

- **Abril 2025:** 0,0%
- **Mayo 2025:** 0.0%
- **Junio 2025:** 0,8%

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Análisis: El indicador presenta un comportamiento favorable durante el segundo trimestre de 2025, con valores por debajo de la meta establecida del 1,8%. En los meses de abril y mayo se reporta un valor de 0,0%, y en junio un 0,8%, lo que evidencia una baja ocurrencia de accidentes laborales en el periodo evaluado.

Severidad Accidentalidad: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número días cargados en el mes / número de trabajadores en el mes) * 100
Meta: 2%

- **Abril 2025:** 0,0%
- **Mayo 2025:** 0,0%
- **Junio 2025:** 0,8%

Análisis: El indicador se mantuvo por debajo de la meta del 2% durante el segundo trimestre de 2025. Se registraron valores de 0,0% en abril y mayo, y 0,8% en junio, lo cual refleja una baja afectación en la continuidad laboral como consecuencia de accidentes de trabajo.

Proporción de accidentes mortales: (número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/ total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100
Meta: 0

- **Abril 2025:** 0,0%
- **Mayo 2025:** 0,0%
- **Junio 2025:** 0,0%

Análisis: Durante el segundo trimestre de 2025, la Proporción de Accidentes Mortales se mantuvo en 0%, cumpliendo con la meta establecida de cero accidentes laborales fatales. Este resultado evidencia un control efectivo de los riesgos críticos asociados a las actividades desarrolladas.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados

Prevalencia de la enfermedad laboral: (número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000

Meta: 0

- **Abril 2025:** 0,0%
- **Mayo 2025:** 0,0%
- **Junio 2025:** 0,0%

Análisis: El indicador se mantiene en 0 casos por cada 100.000 trabajadores durante el primer trimestre de 2025, cumpliendo con la meta establecida y evidenciando una adecuada gestión preventiva frente a los factores de riesgo ocupacional, se recomienda continuar con la vigilancia médica y los seguimientos epidemiológicos para asegurar la detección oportuna.

Incidencia de la enfermedad laboral: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio trabajadores en el periodo "Z") * 100.000

Meta: 0

- **Abril 2025:** 0,0%
- **Mayo 2025:** 0,0%
- **Junio 2025:** 0,0%

Análisis: La incidencia de Enfermedad Laboral se mantuvo en 0 durante el segundo trimestre de 2025, cumpliendo con la meta establecida y reflejando un control efectivo de los factores de riesgo ocupacional en el entorno laboral.

Ausentismo por causa médica: (número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programados en el mes) * 100.

Meta: 4%

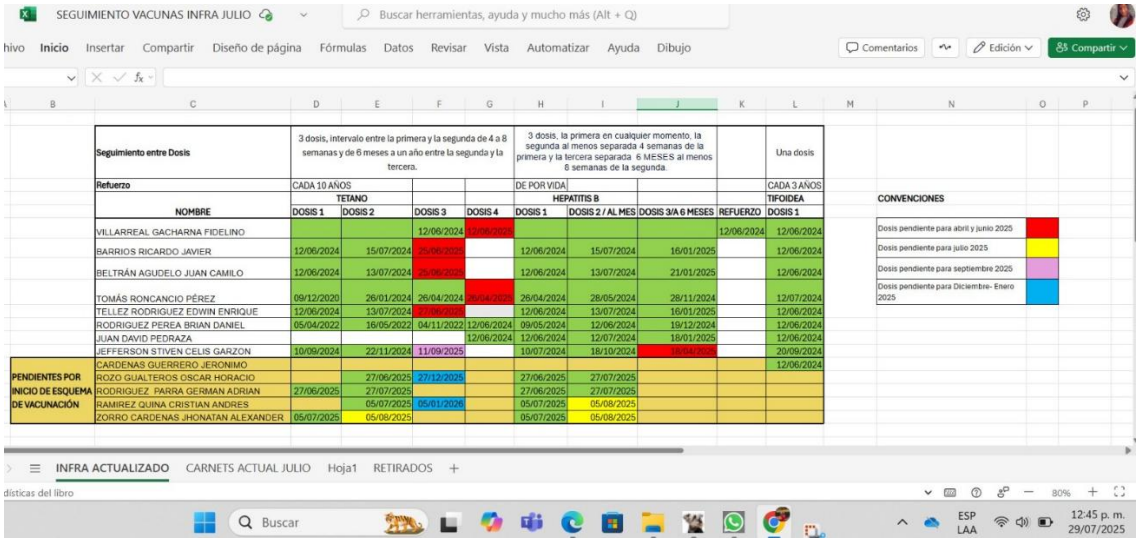
- **Abril 2025:** 1,0%
- **Mayo 2025:** 2,1%
- **Junio 2025:** 3,4%

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados
Análisis: El indicador de Ausentismo por causa médica se mantuvo por debajo de la meta del 4% durante el segundo trimestre de 2025, lo cual evidencia una baja incidencia de ausencias médicas y una adecuada gestión de la salud laboral. **11. Otros – Vacunas** En atención a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 – Especificaciones técnicas de aseo, mantenimiento y vigilancia de las estaciones, y con el fin de garantizar el cumplimiento del esquema de vacunación mínimo requerido, se realizó el seguimiento al estado de vacunación del personal del área de infraestructura correspondiente al mes de julio de 2025. De acuerdo con dicho apéndice, el esquema mínimo contempla: • Hepatitis B: 3 dosis, con intervalos entre 1 mes y 6 meses, más refuerzos según lineamientos del prestador de salud. • Tétano (Difteria - Td): 3 dosis, con una dosis de refuerzo cada 10 años. • Fiebre Tifoidea: 1 dosis cada 3 años (especialmente pertinente para trabajos con aguas residuales o exposición a agentes biológicos). La ODT consolidó una matriz en la que se evidencia el cumplimiento del esquema de vacunación por trabajador, identificando las fechas de aplicación de las dosis y utilizando un sistema de alertas por color para resaltar las dosis pendientes o por aplicar en el periodo:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

1. Temas tratados



Seguimiento entre Dosis	3 dosis, intervalo entre la primera y la segunda de 4 a 8 semanas y de 6 meses a un año entre la segunda y la tercera.				3 dosis, la primera en cualquier momento, la segunda al menos separada 4 semanas de la primera y la tercera separada 6 MESES al menos 8 semanas de la segunda.				Una dosis
Refuerzo	CADA 10 AÑOS				DE POR VIDA				CADA 3 AÑOS
	TETANO				HEPATITIS B				TIFOIDEA
NOMBRE	DOSIS 1	DOSIS 2	DOSIS 3	DOSIS 4	DOSIS 1	DOSIS 2 / AL MES	DOSIS 3/A 6 MESES	REFUERZO	DOSIS 1
VILLARREAL GACHARNA FIDELINO			12/06/2024	12/06/2025				12/06/2024	12/06/2024
BARRIOS RICARDO JAVIER	12/06/2024	15/07/2024	25/06/2025		12/06/2024	15/07/2024	16/01/2025		12/06/2024
BELTRÁN AGUDELO JUAN CAMILO	12/06/2024	13/07/2024	25/06/2025		12/06/2024	13/07/2024	21/01/2025		12/06/2024
TOMÁS RONCANCIO PÉREZ	09/12/2020	26/01/2024	26/04/2024	26/04/2025	26/04/2024	28/05/2024	28/11/2024		12/07/2024
TELLEZ RODRIGUEZ EDWIN ENRIQUE	12/06/2024	13/07/2024	27/08/2025		12/06/2024	13/07/2024	16/01/2025		12/06/2024
RODRIGUEZ PEREA BRIAN DANIEL	05/04/2022	16/05/2022	04/11/2022	12/06/2024	09/05/2024	12/06/2024	19/12/2024		12/06/2024
JUAN DAVID PEDRAZA				12/06/2024	12/06/2024	12/07/2024	18/01/2025		12/06/2024
JEFFERSON STIVEN CELIS GARZON	10/09/2024	22/11/2024	11/09/2025		10/07/2024	18/10/2024	18/04/2025		20/09/2024
CARDENAS GUERRERO JERONIMO									12/06/2024
PENDIENTES POR INICIO DE ESQUEMA DE VACUNACIÓN ROZO GUALTEROS OSCAR HORACIO		27/06/2025	27/12/2025		27/06/2025	27/07/2025			
RODRIGUEZ PARRA GERMAN ADRIAN	27/06/2025	27/07/2025			27/06/2025	27/07/2025			
RAMIREZ QUINA CRISTIAN ANDRES		05/07/2025	05/01/2026		05/07/2025	05/08/2025			
ZORRO CARDENAS JHONATAN ALEXANDER	05/07/2025	05/08/2025			05/07/2025	05/08/2025			

CONVENCIONES

Dosis pendiente para abril y junio 2025	
Dosis pendiente para julio 2025	
Dosis pendiente para septiembre 2025	
Dosis pendiente para Diciembre- Enero 2025	

Adicionalmente, se listan los trabajadores pendientes por iniciar o completar el esquema, lo cual requiere acciones de seguimiento por parte del área de SST.

Con el fin de proteger la salud del personal expuesto a agentes biológicos presentes en aguas residuales o zonas sépticas, se recomienda que únicamente ingresen a estas áreas los trabajadores que cuenten con el esquema de vacunación completo, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 4 y las directrices de la Secretaría Distrital de Salud.

12. Decisiones tomadas

Establecer y remitir el plan de acción correspondiente, de acuerdo con los compromisos y/o observaciones establecidas durante la inspección documental.

13. Compromisos pactados

No.	Actividad por realizar	Responsable	Plazo de ejecución
1	Se solicita remitir el soporte correspondiente al plan de acción pendiente del accidente ocurrido el 25/06/2025, con el señor Carlos Felipe Duque Arévalo. El plan de acción pendiente consiste en	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

13. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
	realizar la retroalimentación al personal para concientizar sobre la identificación y reporte de condiciones inseguras en el trabajo en pilonas.		
2	Se solicita remitir los soportes correspondientes a los planes de acción pendientes del accidente ocurrido el 01/06/2025, con el señor Johan Andrés Castrellón Loaiza del contratista LIRA.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación
3	Durante la verificación de los accidentes ocurridos en el mes de mayo por parte del contratista LIRA, se evidenció que la ODT no contaba con el registro ni el seguimiento de los mismos. Por lo anterior, se solicita remitir las investigaciones y los planes de acción correspondientes a los tres accidentes presentados, así como revisar, consolidar y remitir dicha información de manera oportuna.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación
4	Reforzar el control y seguimiento a las actividades programadas, dado que no se ha evidenciado su cumplimiento en un 100%. Así mismo, se solicita remitir los planes de acción que permitan garantizar la ejecución oportuna y completa de las tareas establecidas en el Plan de Trabajo Anual.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación
5	En atención a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, en su artículo 4, el cual señala que: "*Las entidades públicas y las empresas privadas que posean dos (2) o más centros de trabajo, teniendo en cuenta su organización interna,*	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

13. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
	deberán conformar los comités de convivencia laboral para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, uno de nivel central y otro adicional por cada centro de trabajo", por lo cual se solicita a la Operadora Distrital de Transporte – ODT, la conformación de un Comité de Convivencia Laboral exclusivo para el componente del sistema TransMiCable, considerando que este constituye un centro de trabajo independiente dentro de la estructura operativa general		
6	Actualizar el cronograma de formación del Plan de Emergencias, incorporando las actividades ya ejecutadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y asegurar la trazabilidad del plan, conforme a lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación
7	Se solicita remitir el soporte del curso de 50 horas correspondiente a los ocho (8) brigadistas pendientes, con el fin de completar el registro y verificación de la capacitación requerida según la normativa vigente.	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación
8	En seguimiento a la verificación de competencias en trabajo seguro en alturas, se evidenció que algunos trabajadores del contratista ASEAR presentan certificaciones de curso y/o reentrenamiento vencidas, situación	Operadora Distrital De Transporte S.A.S - TransMiCable	De acuerdo con la comunicación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

13. Compromisos pactados			
No.	**Actividad por realizar**	**Responsable**	**Plazo de ejecución**
	que contraviene lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y la Resolución 0312 de 2019, las cuales exigen que esta formación se encuentre vigente para la ejecución de labores en altura. En tal sentido, se solicita remitir el plan de acción que garantice el cumplimiento de la normativa aplicable.		

Acta elaborada por:

Isabel Valbuena
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.

Yeny Paola Beltrán Franco
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.

Nikol Valentina Quitian
Contratista de la Dirección Técnica de Seguridad – TRANSMILENIO S.A.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

LISTADO DE ASISTENCIA

TRANSMILENIO S.A., informa: En el ejercicio de sus funciones y en desarrollo de su objeto social, ha recopilado datos personales de terceros y a través de diferentes medios. Mediante Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales (HABEAS DATA), y con el fin de facilitar su implementación y cumplimiento, de conformidad con los Numerales 3 y 4 del Artículo 10 del mismo decreto, TRANSMILENIO S. A., solicita autorización por este medio a todos los titulares de la información, para continuar con el tratamiento de sus datos personales no públicos, de manera lícita, segura y confiable, en los términos y para los fines previstos en el aviso de privacidad y la política de tratamiento de datos personales. En cumplimiento al Numeral 1 del Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, supresión o rectificación de la información que consta en las bases de datos de la entidad, así mismo el titular podrá contactarnos a través de nuestra página web o enviando un correo a: habeasdata@transmilenio.gov.co

NOTA: este documento se diligenciará a través de medios electrónicos cada vez que se requiera.

ASUNTO O TEMA: Inspección documental SG-SST

OBSERVACIONES:

Reunión Interna ☐
Reunión Externa ☒

FECHA: 29 | 07 | 2025

LUGAR: Sistema Transmicable - Tunal.

DURACIÓN: 8:30 a.m. 14:00 p.m.

Nº	Nombres y Apellidos	Tipo de documento	Número de Identificacion	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico /Dirección	Teléfono / Ext.	Firma
1	Brillit Espivel	CC	1022381672	AFL.	espivel.brillit@gmail.com	3132885819	
2	Yuri Andrea Uribe	CC	1033725799	La Rolita.	yauriber@odt.gov.co	3144526899	
3	Sandra Chaca	CC	52527982	La Rolita	Sychaca@odt.gov.co	3132354603	
4	Mauricio Luque	C.C.	3086557	La Rolita	meluque@odt.gov.co.	3152821054	
5	Yeny Beltran	C.C	1022979171	DTS-TMSA	tecnicos.sst@transmilenio.gov.co	3134318963	
6	Abel Valbuena	C.C	1018500190	DTS-TMSA.	[illegible]valbuena@transmilenio.gov.co	3166[illegible]	
7	[illegible]	CC	1031191740	DTS-TMSA	tecnicos.sst@transmilenio.gov.co	3208[illegible]	
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO

LISTADO DE ASISTENCIA (continuación)

TRANSMILENIO S.A., en cumplimiento de la Directiva 022 de 2011 incorporó en su listado de asistencia los campos que a continuación podrá diligenciar de manera voluntaria y totalmente anónima, así mismo informamos que tratamos sus datos personales de acuerdo con los lineamientos impartidos en materia de protección de datos.

NOTA: este documento se diligenciará a través de medios electrónicos cada vez que se requiera.

Para fines estadísticos y si usted está de acuerdo, diligencie las casillas sobre los siguientes grupos (OPCIONAL):

RANGO DE EDAD				SEXO			ORIENTACIÓN SEXUAL						IDENTIDAD DE GÉNERO					DISCAPACIDAD							IDENTIFICACIÓN ÉTNICA						OTROS GRUPOS POBLACIONALES			
0 a 17	18 a 26	27 a 59	60 años o más	Mujer	Hombre	Intersexual	Homosexual / Gay	Lesbiana	Pansexual	Bisexual	Heterosexual	Otro	Transexual	Transgenero	Cisgénero	No binarie	Otras	Cognitiva-Intelectual	Visual	Auditiva	Sordo-Ceguera	Mental o psicosocial	Física	Múltiple	Ninguna	Indígena	Gitano (a) /Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero (a) de San Basilio	Negro (a) / Mulato (a)	Ninguno	Persona campesina	Persona Extranjera	Victima del conflicto armado
		X		X							X				X										X						X			
		X		X							X				X									/	X						X			

* **La información institucional de *TRANSMILENIO S.A.* registrada en este formato es de carácter público.**
* **Mediante el registro de sus datos personales y *la firma en el presente* listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a TRANSMILENIO S.A. al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia *con la* Ley 1581 de 2012.**
* **Sexo:** Se define a partir de los órganos sexuales de las personas, es *decir, este está determinado* por el aspecto biológico: **Mujer:** Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio de la mujer / **Hombre:** Persona que al momento de nacer tiene un órgano *reproductor propio del* hombre / **Intersexual:** Aquella persona que presenta caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos.
* **Orientación Sexual:** Dirección del deseo erótico y del afectivo entre las personas, en función de su sexo-género: **Homosexual:** Designa a las personas cuyos deseos afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género / **Gay:** Categoría política con la que se identifican *los* hombres homosexuales / **Lesbiana:** Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales / **Pansexual:** Capacidad que tiene una persona de sentir atracción afectiva, emocional o *sexual por* personas de su mismo género, de género diferente, o de personas con identidad de género diversa / **Bisexual:** Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o se materializa con personas del mismo sexo-género o de uno distinto / **Heterosexual:** Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia, o materializa con, personas de sexo-género distinto al que se asume como propio.
* **Identidad de género:** Es la construcción social de la identidad de la persona, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder: **Transexual:** Es aquella que siente que su identidad de género es diferente al sexo que le han asignado al nacer / **Transgénero:** Persona que se autodetermina o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las llamadas personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras / **Cisgénero:** Es una palabra utilizada para describir a una persona cuya identidad de género y sexo asignado al nacer son el mismo / **No binarie:** Identificarse con el género no binario significa no reconocerse en la distinción tradicional entre hombre y mujer. Quienes viven esta identidad no se sienten exclusivamente hombre o mujer, sino que pueden ser percibidos como ambos, una combinación de los dos, o directamente "otros".

Scanned with CamScanner